MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 3427.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACION"PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2013 ID N° 264879.

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la Adjudicación de Servicios de Fumigación", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, según ID Nº264879.y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, el informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a favor de la Firma FUMISA S.A; en virtud de que la citada firma ha cumplido con todo los requisitos, establecidos en las normativas vigentes.----------*

Que, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Articulo Nº28 de la Ley Nº 2051/03, y el Articulo Nº63 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. F) Establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. G) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR, *el llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 28/2013 ID 264879, para la "Adquisición de Servicios de Fumigación" a la Firma FUMISA S.A.; con RUC Nº 8000189674-5, por un monto máximo de Gs.4.400.000.- (Gs Cuatro millones cuatrocientos mi), de conformidad a la disponibilidad presupuestaria. --------*

Art. 2º DISPONER *la firma del Contrato de Adquisición de Servicios de Fumigación entre la Dirección General de Migraciones con la Firma FUMISA S.A; la que regirá hasta el 31 de Diciembre del 2013.----------*

Art. 3ºCOMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría General

Abg. BLAS ANTONIO DUARTE RODAS
Secretario General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones

4063